

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DIRECTIVO PROFESIONAL DE GERENTE DEL CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES, CONVOCADAS POR ACUERDO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022.

Mediante Acuerdo de 19 de diciembre de 2022, del Consejo Rector del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, se ha publicado la Convocatoria del procedimiento de provisión del puesto Directivo Profesional de Gerente del Consorcio Gran Teatro de Cáceres (DOE nº 34, de 17 de febrero de 2023).

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes el pasado 6 de marzo de 2023 para participar en dicho proceso selectivo, se publica el pasado 14 de marzo, el listado provisional de admitidos y excluidos. Dicho listado se publicó en la web del Consorcio www.granteatrocc.com/empleo, abriéndose un plazo de cinco (5) días hábiles para la subsanación de aquellos requisitos que hubieran motivado, en su caso, la exclusión provisional, conforme a lo establecido en la base 5.2 del citado procedimiento. Transcurrido el referido plazo, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de alegaciones para la subsanación del listado provisional de admitidos y excluidos, el pasado día 21 de marzo de 2023, esta Presidencia

RESUELVE

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos que se relaciona en el Anexo I de esta Resolución,

Segundo.- Publicar esta Resolución junto con su anexo en el apartado Empleo de la página web del Consorcio "www.granteatrocc.com/empleo", para general conocimiento y efectos el mismo día de la firma de esta Resolución.

En cumplimiento de lo establecido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), y en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa

de que los datos incluidos en este listado son tratados en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento selectivo de selección para la provisión del puesto Directivo Profesional de Gerente del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, por lo que queda prohibido cualquier uso, por parte de terceros, del presente listado, contrario a la referida normativa, hecho que, de realizarse, generará una responsabilidad directa para el infractor, responsabilidad a la que es ajena este Consorcio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica
LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO GRAN TEATRO

NURIA FLORES REDONDO



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

AYUNTAMIENTO de Cáceres

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

DNI: *5156** APELLIDOS: MILÁN ROMÁN NOMBRE: MARÍA ASCENSIÓN**

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS